

(A) -
ID = 63696

ANEXO 1

2

Versión

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 000/0000				
Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)				
INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Area Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
634/2021	<i>luu</i>	<i>[Firma]</i>	12/04/2021	
Número de Hojas:	Fecha:			
	29 Hojas			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py ; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del 80% del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente de Informe Final de Misión al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			
5. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			

MEMORANDO

A: Prof. Hildegardo González Irala, Rector
DE: Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General
REF: Presentar Informe final de viatico

Fecha: 09/04/2021

Señor Rector:

Por medio del presente, tengo a bien dirigirme a usted a los efectos de remitir adjunto el informe final de viatico que me fuera asignado para viajar a la ciudad de Asunción el día miércoles 07 de abril del corriente año, con el objeto de realizar entrada a títulos de egresados de grado en el Ministerio de Educación y Ciencias para el registro.

Atentamente.



[Handwritten Signature]
Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	634
Fecha:	12/04/2021
Hora:	10:56.
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020		
		FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION		
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)		
LEY N° 5189/2014		
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA		
AREA INSTITUCIONAL:		
1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
Néstor Adrián Ibáñez Miranda	Secretario General	1.469.480
5. Resolución de Viático N°: 010/2021	6. Fecha de la Resolución: 06 de abril del 2021	
7. Expediente de Viático N°: 602/2021		
8. Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción	
9. Motivo de la Comisión de Servicio:	A realizar Entrada a títulos de egresados de grado en el Ministerio de Educación y Ciencias para el registro.	
10. Período de la Comisión:	Desde: 06/04/2021	Hasta: 06/04/2021
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada
A realizar Entrada a títulos de egresados de grado en el Ministerio de Educación y Ciencias para el registro.		Ministerio de Educación y
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:		
Expediente N°:	634/2021	
Fecha:	12/04/2021	
Hora:	10:56	
Firma:	<i>[Firma]</i>	
Aclaración de Firma:	<i>[Firma]</i>	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 06 de abril de 2021.-
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 010/2021.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----
VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 602/2021, correspondiente al memorando presentado por el **Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General**, por el cual solicita la provisión de viático, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día miércoles 07 de abril del corriente año, a fin realizar entrada a títulos de egresados de grado en el Ministerio de Educación y Ciencias para el registro. Así también, presentar documentos en la Sede del CONES correspondientes al proceso electoral convocada por la citada Institución.-----

Que, la Ley Nº 6.672/2021 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.021" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

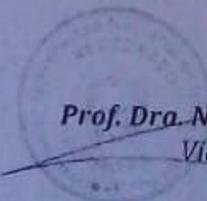
- 1º) **COMISIONAR** al **Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General**, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día miércoles 07 de abril del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el exordio de la presente resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Néstor Adrián Ibáñez Miranda	1.469.480	420.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Vicerrectora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 06 de abril de 2021.-
NOTA Nº 040/2021.-

Señora:
Celeste Mancuello, Viceministra
Viceministerio de Educación Superior
Asunción - Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa, tenemos el agrado de dirigimos a Usted, en relación al Expediente de **MARTÍN JAVIER ESCOBAR CAÑETE**, remitido a esta Casa de Estudios según Nota DGUISITS Nº 232/2020, a efectos de emitir el Dictamen Técnico Académico, correspondiente al proceso de Homologación de su título de **BACHAREL EM ENGENHEIRA CIVIL** otorgado por el Centro Universitario da Grande Dourados, de la República Federativa del Brasil.

En ese sentido, dando cumplimiento a la Resolución Nº 5867 del Ministerio de Educación y Ciencias, por la cual se aprueban los requisitos y procedimientos para la aplicación del Decreto Nº 6252/2016 de fecha 15 de noviembre de 2016, "*Por el cual se reglamenta el artículo 74 de la Ley Nº 4995/13 De Educación Superior, referente a la Homologación de Títulos de grado otorgados por instituciones de Educación Superior en el Exterior*", se remite adjunto a esta presentación el *Dictamen Técnico Académico* correspondiente, para los fines pertinentes.

Agradeciendo su proverbial deferencia, hacemos propicia la ocasión para saludarle con nuestra consideración más distinguida



Firmado digitalmente por
NÉSTOR ADRIAN IBÁÑEZ MIRANDA
Fecha: 2021.04.06 22:01:12 -0300

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Firmado digitalmente por
HILDEGARDO GONZÁLEZ IRALA
Fecha: 2021.04.06 21:39:11 -0400

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

Recibí
Guadalupe Jara
07/04/2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 06 de abril de 2021.-
NOTA N° 041/2021.-

Señora:
Celeste Mancuello, Viceministra
Viceministerio de Educación Superior
Asunción – Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en relación al Expediente de **ANDRÉS FEDERICO ARANDA VILLALBA**, remitido a esta Casa de Estudios según Nota DGUISITS N° 82/21, a efectos de emitir el Dictamen Técnico Académico, correspondiente al proceso de Homologación de su título de **BACHAREL EM ENGENHEIRA CIVIL** otorgado por el Centro Universitario Dinâmica das Cataratas, de la República Federativa del Brasil.

En ese sentido, dando cumplimiento a la Resolución N° 5867 del Ministerio de Educación y Ciencias, por la cual se aprueban los requisitos y procedimientos para la aplicación del Decreto N° 6252/2016 de fecha 15 de noviembre de 2016, "*Por el cual se reglamenta el artículo 74 de la Ley N° 4995/13 De Educación Superior, referente a la Homologación de Títulos de grado otorgados por instituciones de Educación Superior en el Exterior*", se remite adjunto a esta presentación el *Dictamen Técnico Académico* correspondiente, para los fines pertinentes.

Agradeciendo su proverbial deferencia, hacemos propicia la ocasión para saludarle con nuestra consideración más distinguida



NESTOR ADRIAN IBÁÑEZ MIRANDA
Firmado digitalmente por NESTOR ADRIAN IBÁÑEZ MIRANDA
Fecha: 2021.04.06 12:01:53 -03'00'
Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



HILDEGARDO GONZÁLEZ IRALA
Firmado digitalmente por HILDEGARDO GONZÁLEZ IRALA
Fecha: 2021.04.06 11:31:08 -04'00'
Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

*Recibido
Guadalupe Jara
07/04/2021*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 06 de abril de 2021.-
NOTA N° 042/2021.-

Señora:
Celeste Mancuello, Viceministra
Viceministerio de Educación Superior
Asunción – Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en relación al Expediente de **JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ ARISTIMUÑO**, remitido a esta Casa de Estudios según Nota DGUISITS N° 348/20, a efectos de emitir el Dictamen Técnico Académico, correspondiente al proceso de Homologación de su título de **INGENIERO CIVIL** otorgado por la Universidad Santa María, de la República Bolivariana de Venezuela.

En ese sentido, dando cumplimiento a la Resolución N° 5867 del Ministerio de Educación y Ciencias, por la cual se aprueban los requisitos y procedimientos para la aplicación del Decreto N° 6252/2016 de fecha 15 de noviembre de 2016, "Por el cual se reglamenta el artículo 74 de la Ley N° 4995/13 De Educación Superior, referente a la Homologación de Títulos de grado otorgados por instituciones de Educación Superior en el Exterior", se remite adjunto a esta presentación el **Dictamen Técnico Académico** correspondiente, para los fines pertinentes.

Agradeciendo su proverbial deferencia, hacemos propicia la ocasión para saludarle con nuestra consideración más distinguida.



NESTOR ADRIAN IBÁÑEZ MIRANDA
Firma digital otorgada por NECTOS
ADRIAN IBÁÑEZ MIRANDA
Firma: 2021.04.06 22:02:31 -0700
Dr. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



HILDEGARDO GONZÁLEZ IRALA
Firma otorgada digitalmente con
HILDEGARDO GONZÁLEZ IRALA
Fecha: 2021.04.06 21:22:18 -0700
Prof. Dr. Hildegardo González Irala
Rector

Dr. Celeste Mancuello
07/04/2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Encarnación, 06 de abril de 2021.-
Nota 039/2021.-

Señor:
Mg. Juan Manuel Brunetti Marcos, Ministro
Ministerio de Educación y Ciencias
Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., en representación de la Universidad Nacional de Itapúa, a los efectos de manifestar nuestro interés en renovar el "*Convenio marco de Cooperación Interinstitucional*" entre el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), el cual se encuentra fenecido a la fecha; como así también, la suscripción del "*Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional*" para el Usufructo de Institución Educativa.

En ese sentido, cabe señalar igualmente nuestra conformidad con el contenido del borrador del Convenio propuesto por el MEC, cuya suscripción en su momento no ha sido posible, por lo que en consecuencia, acompaño a esta nota los ejemplares con las firmas correspondientes.

Es importante añadir que el *Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional* está destinado al usufructo del Colegio Nacional Haruo Masuzawa, en la localidad de Capitán Meza, Km. 16, Itapúa, en el cual se desarrollan carreras de nuestra Universidad de fundamental importancia para el desarrollo regional.

Sin otro particular, aguardando una respuesta favorable, me despido ~~agurándole éxitos~~ en excelsas funciones.

MESA DE ENTRADA CEN
Ministerio de Educación y Ciencias

Expediente N° 71462

Recibido por N° Wt. Ojeda

Fecha: 07 ABR 2021 13:30

Presentado por

C.I. N° Tel:

SUJETO A VERIFICACIÓN
recepción de este documento no
la aprobación del



Mg. Hildergado González Irala
Rector



Ministerio de Educación y Ciencias
Viceministerio de Educación
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado
Solicitud de verificación para el registro de títulos.

Nataio , 5 de abril de 2021

Señor:

Sr. Carmelo Ramón Martínez Fernández, Director
Dirección de Registro de Títulos.
Viceministerio de Educación Superior y Ciencias.

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 56716

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Nataio						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	6089083	BENITEZ ROMAN, MARCOS GABRIEL	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	068508
2	4715645	GOMEZ GONZALEZ, DERLIS FABIAN	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	068509
3	5140474	TOEBE ZELAYA, ENRIQUE	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	068510

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.


Ing. MILDÉGARDO GONZALEZ IRALA
Rectoría
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Dirección de Registro de Títulos

Paquete N° 56716 Fecha 07.04.2021

Hora 11:13 Recibido: NANCY



Ministerio de Educación y Ciencias
Viceministerio de Educación
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado
Solicitud de verificación para el registro de títulos.

Encarnación, 5 de abril de 2021

Señor:

Sr. Carmelo Ramón Martínez Fernández, Director
Dirección de Registro de Títulos.
Viceministerio de Educación Superior y Ciencias.

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 58439

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	2364932	VARGAS AGUERO, MYRIAN PAOLA	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	362782

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rector/s
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Dirección de Registro de Títulos

Paquete N° 58.439. Fecha 7/04/21.

Hora 11:45. Recibido: lehua.



Ministerio de Educación y Ciencias
Viceministerio de Educación
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado
Solicitud de verificación para el registro de títulos.

Encarnación, 5 de abril de 2021

Señor:

Sr. Carmelo Ramón Martínez Fernández, Director
Dirección de Registro de Títulos.
Viceministerio de Educación Superior y Ciencias.

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 58439

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	2364932	VARGAS AGUERO, MYRIAN PAOLA	LICENCIADO/A	ADMINISTRACIÓN	Educación de Grado	362782

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



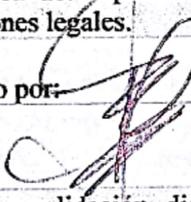
Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rector/a

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Dirección General de Administración y Finanzas
Rectorado

ANEXO 1

Versión 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°				
Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)				
INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Área Responsable	Responsabilidad			
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada	Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.			
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
784	27/04/2021		30/04/2021	
Número de Hojas:	35	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py ; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del 80% del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato pdf, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
→ 2. Departamento de Auditoría	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
	10 4 MAY 2021		10 4 MAY 2021	
3. Dirección General de Administración y Finanzas	Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
				
4. Dirección Financiera	Revisión y derivación del expediente de Informe Final de Misión al Departamento de Contabilidad.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		
5. Departamento de Contabilidad	Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Universidad Nacional de Itapúa
Oficina de Transferencia Tecnológica
y Resultados de Investigación



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°11/2021

MEMORANDO OTRI N° 040/2021

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa.
DE: Lic. Víctor Daniel Lugo Matiauda, Gerente de la Oficina de Transferencias Tecnológicas y Resultados de la Investigación- Universidad Nacional de Itapúa.
REF.: Informe Final de Misión.
FECHA: 27 de abril de 2021.

Señor Rector:

Por este medio remito informe final de misión de Víctor Daniel Lugo Matiauda, Gerente de la Oficina de Transferencia Tecnológica y Resultados de la Investigación y Marcos Antonio Ferreira Cyncar, Técnico Jurídico de la Oficina de Transferencia Tecnológica y Resultados de la Investigación quienes se trasladaron a la ciudad de Asunción para reunirse con representantes de distintos entes, en fechas 21,22,23 de abril del corriente año.

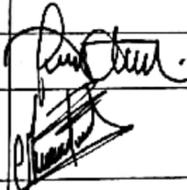
Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	784
Fecha:	27/04/2021
Hora:	14:48
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

[Handwritten Signature]
Lic. Msc. Víctor Daniel Lugo Matiauda
Gerente Proyecto OTRI-UN
Gerente
Itapúa - Paraguay

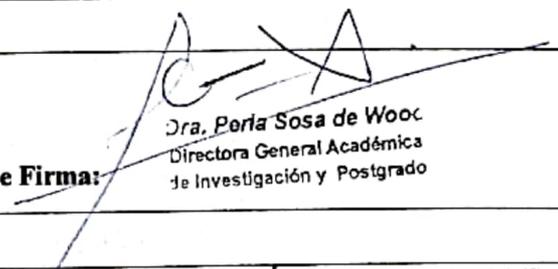
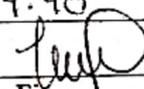


Rectorado
ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020				
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:		Oficina de Transferencia Tecnológica y Resultados de la Investigación		
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Víctor Daniel Lugo Matiauda	Gerente- OTRI	1.090.333	
	Marcos Antonio Ferreira Cyncar	Técnico Jurídico-OTRI	3.338.342	
5.	Resolución de Viático N°: 011/2021 ✓	6. Fecha de la Resolución: 21/04/2021 ✓		
7.	Expediente de Viático N°: 743/2021 ✓			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Gestiones para la obtención de documentos y reuniones previstas en diferentes instituciones		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 21/04/2021 ✓	Hasta: 23/04/2021 ✓	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Entrevista con el Dr. Fabio Gimenez de la Dirección de Patentes		DINAPI	
	Entrevista con el Dr. Rodrigo Irazusta, Director de Comunicaciones institucional.		DINAPI	
	Entrevista con el Abogado José Martí, Jefe de Patentes		Zacarias & Fernández Abogados	
	Entrevista con el Abogado Cristóbal González y el Abogado Ladislao León.		BERKEMEYER & Asociados	
	Entrevista con el Economista Juan Paredes Romero, Director de Fomento, Desarrollo e Innovación del Viceministerio de Micro Pequeñas y Medianas Empresas.		Ministerio de Industria y Comercio	
	Entrevista con el Señor Ariel Insaurralde Alviso, CEO Transferteq		Transferteq	
	Entrevista con el señor David Franco, Gerente de Proyectos		HC Innovations	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Definir detalles sobre las solicitudes de patentes de la cartera de productos de la OTRI y estado de las patentes registradas a nombre de la UNI.			

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Proposición de la creación de una Red de Oficinas de Transferencias en el Paraguay
Organización de una OPEN OTRI en Itapúa para el mes de Julio 2021
Estrategias para la comercialización a nivel nacional e internacional de tecnologías producidas en la UNI.
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:  Dra. Perla Sosa de Wooc Directora General Académica de Investigación y Postgrado
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S
Firma: _____
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:
Expediente N°: 784/2021
Fecha: 27/04/21
Hora: 14:46
Firma: 
Aclaración de Firma: Mirian Espino.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 21 de abril de 2021.-
RESOLUCIÓN REC/VM N° 011/2021.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A LOS FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 743/2021, correspondiente al memorando presentado por el *Mg. Víctor Daniel Lugo Matiauda, Gerente de la Oficina de Transferencia Tecnológica y Resultados de la Investigación*, por el cual solicita la provisión de viático para los funcionarios: *Mg. Víctor Daniel Lugo Matiauda, Gerente OTRI-UNI* y para el *Abg. Marcos Antonio Ferreira Cyncar, Técnico Jurídico OTRI-UNI*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, desde el día miércoles 21, hasta el día viernes 23 de abril del corriente año, a fin de realizar las siguientes actividades: Reunirse en la DINAPI para seguimiento del estado de las patentes registradas a nombre de la UNI, Reunión con el Abg. José Martí Jefe de Patentes de la firma Zacarías & Fernández, para solicitud de presupuestos para nuevas solicitudes de patentes y conocimiento del estado de las patentes registradas a nombre de la UNI. Reunión con el Abg. Cristóbal González Jefe de Patentes y Abg. Ladislao León de la firma Berkemeyer (BKM) & Asociados, para solicitud de presupuestos para patente de nuevos proyectos de investigación que se generen en la UNI. Reunión con el Gerente de Proyectos de la empresa HC Innovations Dr. David Franco para concretar alianza estratégica para comercialización a nivel nacional e internacional de productos generados en la UNI. Entrevista con el Dr. Ariel Insaurralde Alviso, CEO Transferteq Technology Transfer and Innovation E.A.S. con quien se tiene previsto avanzar con la organización de una OPEN OTRI en Itapúa para el mes de agosto 2021. Entrevista con el Doctor Economista Juan Paredes Romero, Director de Fomento, Desarrollo e Innovación del Viceministerio de Micro Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMes) del Ministerio de Industria y Comercio de Paraguay, a fin de formar una Red de Oficinas de Transferencias Tecnológicas asociadas, alianzas estratégicas y mesas de trabajo. Entrevista con Prof. Lic. Vicente Bracho, Director del Centro de Transferencia Tecnológica y de Resultados de Investigación (CETTRI) de la Universidad Nacional de Asunción. Avanzar con las estrategias para la conformación de red de Oficinas de Transferencias Tecnológicas en Paraguay y Sudamérica. En CONACYT se procederá a retirar el Acta de Cierre del Proyecto OTRI 16-40 y presentar nota de solicitud para el planteamiento de cambio de mecanismo de adquisiciones para proyectos de la OTRI UNI.-----

Que, la Ley N° 6.672/2021 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.021" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR LO TANTO;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a los funcionarios: *Mg. Víctor Daniel Lugo Matiauda, Gerente de la Oficina de Transferencia Tecnológica y Resultados de la Investigación*, y al *Abg. Marcos Antonio Ferreira Cyncar, Técnico Jurídico*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, desde el día miércoles 21 hasta el día viernes 23 de abril del corriente año, a fin de realizar las gestiones mencionadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----



2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Víctor Daniel Lugo Matiauda	1.090.333	1.260.000 ✓
2	Marcos Antonio Ferreira Cyncar	3.338.342	1.050.000 ✓

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof-Dra. Nelly Monges de Insfrán
Vicerrectora



MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa.
Con copia: Dra. Perla Sosa de Wood, Directora General Académica, de Investigación y Posgrados de la Universidad Nacional de Itapúa.
De: Víctor Daniel Lugo Matiauda, Gerente Oficina de Transferencia Tecnológica y Resultados de Investigación-Universidad Nacional de Itapúa.
Objeto: Informe de misión sobre actividades desarrolladas viaje a Asunción 21 al 23 abril 2021.
Lugar y Fecha: Encarnación, 27/04/2021.-

Por el presente memorando se informa sobre actividades desarrolladas en la ciudad de Asunción, durante los días miércoles 21 al viernes 23 de abril, por los siguientes funcionarios técnicos de la OTRI:

- Víctor Daniel Lugo Matiauda, Lic. Adm. Msc. – Gerente OTRI UNI
- Marcos Antonio Ferreira Cyncar, Abg. – Técnico Jurídico OTRI

Las tareas desarrolladas fueron las siguientes:

Miércoles 21/04/2021:

- Reunión con el Abogado Fabio Daniel Giménez de la Dirección Patentes de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DINAPI), en el cual se pudo obtener información detallada sobre el estado actual de las solicitudes de patentes presentadas a nombre de la UNI.
- Reunión con el Dr. Rodrigo Irazusta, Director de Comunicaciones de la DINAPI, para establecer estrategias para la creación de una Red de Oficinas de Transferencias en el Paraguay.
- Reunión con el Abg. José Martí – Jefe de Patentes de la firma Zacarías & Fernández:
 - a) Para solicitud de presupuestos para nuevas solicitudes de patentes y conocimiento del estado de las patentes registradas a nombre de la UNI,
 - b) Proponer la posibilidad de intermediación por medio de corresponsales en el exterior para la comercialización de las patentes a nombre de la universidad.
- Reunión con el Abg. Cristóbal González – Jefe de Patentes y Abg. Ladislao León de la firma Berkemeyer (BKM) & Asociados,
 - a) Para solicitud de presupuestos para nuevas solicitudes de patentes y conocimiento del estado de las patentes registradas a nombre de la UNI,
 - b) Proponer la posibilidad de intermediación por medio de corresponsales en el exterior para la comercialización de las patentes a nombre de la universidad.

Jueves 22/04/2021:

- Reunión con el Gerente de Proyectos de la empresa HC Innovations Dr. David Franco, para proponer alianza estratégica para comercialización a nivel nacional e internacional de productos generados en la UNI.
- Entrevista con el Dr. Ariel Insaurralde Alviso, CEO Transferteq (Technology Transfer and Innovation E.A.S.),
 - a) Organización de una OPEN OTRI en Itapúa para el mes de julio 2021.





- b) Estrategias para la comercialización a nivel nacional e internacional de tecnologías producidas en la UNI con la colaboración de corresponsales en el exterior asociados a TRANSFERTEQ.
- Entrevista con el Doctor Economista Juan Paredes Romero, Director de Fomento, Desarrollo e Innovación del Viceministerio de Micro Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMes) del Ministerio de Industria y Comercio de Paraguay,
 - a) Organización de una OPEN OTRI en Itapúa para el mes de julio 2021.
 - b) Creación de una Red de Oficinas de Transferencias Tecnológicas asociadas en el Paraguay.

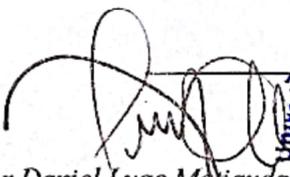
Viernes 23/04/2021:

- En CONACYT se procedió a retirar el Acta de Cierre del Proyecto OTRI 16-40 (2ª Fase del proyecto culminado).
- La reunión prevista con el Dr. Vicente Bracho Director del CETTRI UNA (Centro de Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Asunción) se suspende debido a la actividad desarrollada en ese día viernes por la Dirección General Académica de Investigación y Posgrados de la UNI en conmemoración por el día de libro, en el cual el Gerente y el Asesor Jurídico de la OTRI tuvieron participación activa.

Las actividades previstas responden a las siguientes tareas del PGT del proyecto OTRI 20-9:

- 2.2 Generar Red de Asociados,
- 4.2 Hacer conocer a las empresas la oferta de investigación y servicios de la OTRI, y
- 5.3 Impulsar la protección de los resultados de investigación expuestos en el Plan General de Trabajos (PGT) proyecto OTRI 20-9.

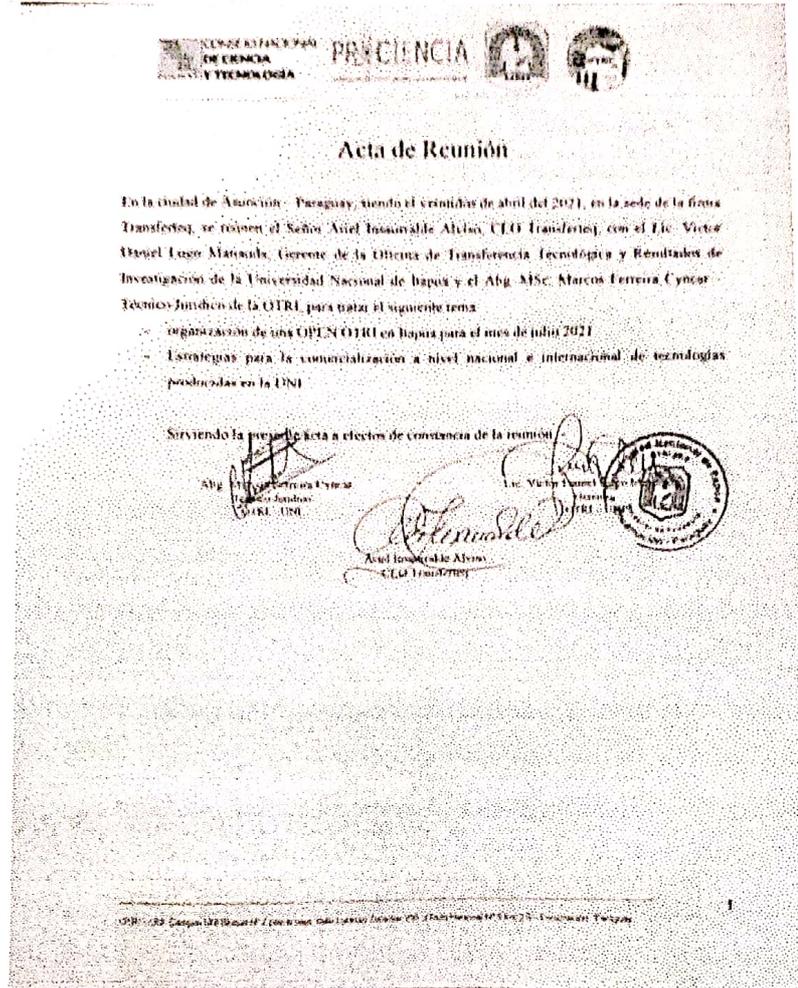
Atentamente. -


Victor Daniel Lugo Moliauda, Aic. 12/2018 MS.
Gerente OTRI - 



Se adjunta Anexos de fotografías y actas de reuniones:

Anexo Acta de Reunión con TRANSFERTEQ



Anexo Fotografía de Reunión con Transferteq





Anexo Acta de reunión con HC Innovations



Anexo Fotografía de Reunión con HC Innovations





Anexo Acta de reunión Berkemeyer y Asociados

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRECIENCIA

Acta de Reunión

En la ciudad de Asunción - Paraguay, siendo el día veintuno de abril del 2021, en la sede de la oficina BERKEMEYER & Asociados, se reúnen el Abg. Cristóbal González, y el Abg. Ladislao Leon con el Lic. Victor Daniel Lugo Matiauda, Gerente de la Oficina de Transferencia Tecnológica y Resultados de Investigación de la Universidad Nacional de Itapúa y el Abg. MSc Marcos Ferreira Cynear - Técnico Jurídico de la OTRI, para tratar el siguiente tema:

- Presupuestar solicitudes de patentes para los proyectos que forman parte de la cartera de productos de OTRI

Sirviendo la presente acta a efectos de constancia de la reunión

Abg. Marcos Ferreira Cynear
Técnico Jurídico
OTRI - UNI

Abg. Cristóbal González
BERKEMEYER & Asociados

Abg. Ladislao Leon
BERKEMEYER & Asociados

Abg. Victor Daniel Lugo Matiauda
Gerente
OTRI - UNI

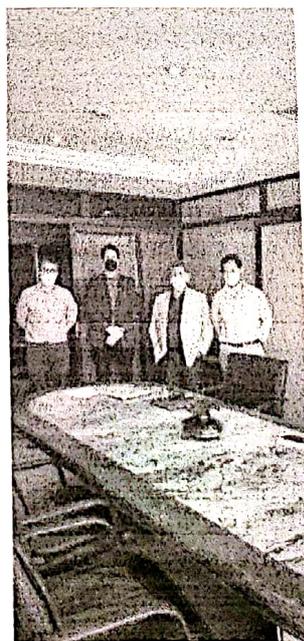
IKM

Cristóbal González
Attorney at Law
cristobal.gonzalez@berkemeyer.com.py

World Trade Center - Asunción del Chaco - Torre 3, Piso 19
Edificio Caracanda / Barrio de la Estación S.P.
Asunción - Paraguay 71-599.770.466 / 756

OTRI - 1er. Campus UNIParaguay N° 7 planta baja, calle Lorenzo Zecarías 255 c/Ruta Nacional N° 1 Km 2,5 - Encarnación - Paraguay

Anexo Fotografía de Reunión con representantes de Berkemeyer y Asociados.



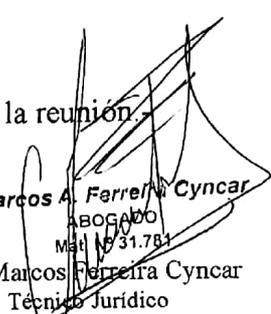
Acta de Reunión

En la ciudad de Asunción – Paraguay, siendo el día veintiuno de abril del 2021, en la sede de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), el Dr. Rodrigo Irazusta, Director de Comunicaciones de la DINAPI, se reúne con el Lic. MSc. Víctor Daniel Lugo Matiauda – Gerente de la Oficina de Transferencia Tecnológica y Resultados de Investigación de la Universidad Nacional de Itapúa y el Abg. MSc. Marcos Ferreira Cyncar – Técnico Jurídico de la OTRI, con el objeto de proponer la creación de una Red de Oficinas de Transferencias en el Paraguay e intercambiar ideas al respecto.

Sirviendo el presente acta a efectos de constancia de la reunión.


Abg. Rodrigo Irazusta Z.
Director
Comunicaciones
Dirección de Comunicación Institucional - DINAPI


Lic. Víctor Daniel Lugo Matiauda
Gerente
OTRI - UNI


Marcos A. Ferreira Cyncar
Abogado
Mat. N° 31.781
Abg. Marcos Ferreira Cyncar
Técnico Jurídico
OTRI - UNI



Acta de Reunión

En la ciudad de Asunción – Paraguay, siendo el día veintiuno de abril del 2021, en la sede de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), el Dr. Fabio Giménez de la Dirección de Patentes de la DINAPI, se reúne con el Lic. MSc. Víctor Daniel Lugo Matiauda – Gerente de la Oficina de Transferencia Tecnológica y Resultados de Investigación de la Universidad Nacional de Itapúa y el Abg. MSc. Marcos Ferreira Cyncar – Técnico Jurídico de la OTRI, a fin de definir detalles sobre las solicitudes de patentes de la cartera de productos de la OTRI y estado de las patentes registradas a nombre de la UNI.

Sirviendo el presente acta a efectos de constancia de la reunión

Abg. Fabio Daniel Giménez
Dirección de Patentes
Abg. Fabio Giménez
Dirección de Patentes
DINAPI

Abg. Marcos Ferreira Cyncar
Técnico Jurídico
OTRI – UNI

Lic. Víctor Daniel Lugo Matiauda
Gerente
OTRI – UNI

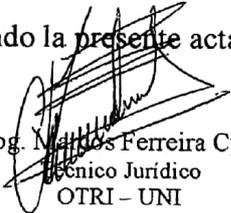


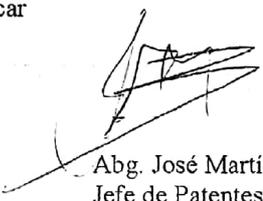
Acta de Reunión

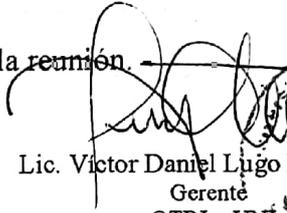
En la ciudad de Asunción – Paraguay, siendo el veintiuno de abril del 2021, en la sede de la oficina firma Zacarías & Fernández Abogados, se reúnen el Abg. José Martí – Jefe de Patentes, con el Lic. Víctor Daniel Lugo Matiauda, Gerente de la Oficina de Transferencia Tecnológica y Resultados de Investigación de la Universidad Nacional de Itapúa y el Abg. MSc. Marcos Ferreira Cyncar – Técnico Jurídico de la OTRI, para tratar el siguiente tema:

- Solicitar presupuesto para solicitudes de patentes y conocimiento del estado de las patentes registradas a nombre de la UNI.

Sirviendo la presente acta a efectos de constancia de la reunión.


Abg. Marcos Ferreira Cyncar
Técnico Jurídico
OTRI – UNI


Abg. José Martí
Jefe de Patentes
Zacarías & Fernández Abogados


Lic. Víctor Daniel Lugo Matiauda
Gerente
OTRI – UNI



Acta de Reunión

En la ciudad de Asunción – Paraguay, siendo el veintidós de abril del 2021, en la sede de las oficinas del Ministerio de Industria y Comercio, se reúnen el Señor Economista Juan Paredes Romero, Director de Fomento, Desarrollo e Innovación del Viceministerio de Micro Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMes) del MIC, con el Lic. Víctor Daniel Lugo Matiauda, Gerente de la Oficina de Transferencia Tecnológica y Resultados de Investigación de la Universidad Nacional de Itapúa y el Abg. MSc. Marcos Ferreira Cyncar – Técnico Jurídico de la OTRI, para tratar el siguiente tema:

- Organización de una OPEN OTRI en Itapúa para el mes de julio 2021.
- Creación de una Red de Oficinas de Transferencias Tecnológicas asociadas en el Paraguay.

Sirviendo la presente acta a efectos de constancia de la reunión.


Abg. Marcos Ferreira Cyncar
Técnico Jurídico
OTRI – UNI


Lic. Víctor Daniel Lugo Matiauda
Gerente
OTRI – UNI


Econ. Juan Paredes Romero
Director de Fomento, Desarrollo e Innovación
Viceministerio de Micro Pequeñas y Medianas Empresas – MIC



MEMORANDUM

A : **Ing. Hildegardo González Irala, Rector de la UNI**

C.C. : **Dra. Perla Sosa de Wood, Directora General Académica, de Investigación y Posgrados de la UNI.**
Lic. Victor Daniel Lugo
Gerente de OTRI - UNI

DE : **Abog. Marcos A. Ferreira Cyncar**
PROFESIONAL (TÉCNICO)

ASUNTO : **Presentar informes y actas de reuniones desarrolladas en Asunción los días 21 al 23 de abril 2021.-**

FECHA : **27/04/2021**

Se presenta a través de este documento, las actas e informes de reuniones llevadas a cabo en la ciudad de Asunción, los días 21, 22 y 23 del mes de abril del corriente año, en los siguientes lugares:

Miércoles 21 de abril 2021

• **Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual.** Nos hemos reunido con el Abg. Fabio Daniel Giménez, de la Dirección de Patentes, en el que nos han informado que las siguientes solicitudes de patentes a nombre de la Universidad Nacional de Itapúa no han sido abandonadas debido a la falta de pago de la 3ra anualidad correspondiente al año 2020:

- 1) N° 1836501: Dispositivo para transferir elementos a través de una superficie.
- 2) N° 1839491: Dispositivo para bloqueo horizontal de perillas en aparatos de gas, tal como estufas de gas o similares.
- 3) N° 1836509: Colector Cilíndrico Elíptico de energía solar térmica.
- 4) N° 1836494: Bandeja modular.

La empresa Clarke Modet de España, encargada de todas las solicitudes de patentes, ha informado a los corresponsales de la UNI, que el año pasado se procedió a comunicar con anticipación las fechas de vencimiento de las solicitudes, por lo que dependía exclusivamente de la Universidad realizar o no el pago.

Así mismo, nos hemos reunido con el Abg. Rodrigo Irazusta, con el fin de comunicar nuestra intención de generar una Red de OTRIs Asociados a nivel nacional y solicitar el acompañamiento de la DINAPI como organismo rector de la Propiedad Intelectual, teniendo una respuesta sumamente favorable al respecto. Finalmente, he planteado la posibilidad de desarrollar una especialización en Propiedad Intelectual en coordinación conjunta UNI-DINAPI, lo cual también tuvo una propicia aceptación, incluso han propuesto la posibilidad de hacerlo con el acompañamiento de la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual).

• **Zacarías y Fernández Abogados Asociados:** Nos hemos reunido con el Abg. José Martí, Director de Patentes del Grupo Jurídico, con el fin de solicitar presupuesto para las nuevas solicitudes de patentes de los proyectos que forman parte de la cartera de OTRI,





parte de la cartera de OTRI y buscar una alianza estratégica a través de su firma con el fin de vender las patentes que tenemos concedidas en E.E.U.U. En ese concepto, estamos en la elaboración de un *speech de ventas* para enviar al mencionado país nuestros productos. Finalmente hemos propuesto a la firma, quien es la encargada del 60% de las solicitudes de patentes en Paraguay, una firma de convenio, poniéndose a disposición para realizar capacitaciones.

Jueves 22 de abril 2021

- **HC Innovations:** Nos hemos reunido con el Dr. David Franco, Gerente de Proyectos de la empresa, a los efectos de lograr una alianza estratégica con la misma, buscando principalmente comercializar las patentes y productos que tenemos en la OTRI. EL mismo ha solicitado un *speech de ventas* de las patentes concedidas en los E.E.U.U. con el fin de presentar en plenaria de la empresa y ver la posibilidad de buscar un mercado para los mismos.

- **Transferteq (Technology Transfer and Innovation E.A.S):** En esta reunión ha participado con nosotros el Dr. Ariel Insaurralde Alviso, CEO de Transferteq, y hemos propuesto la posibilidad de generar una Red de OTRIs asociados. El mismo se puso a disposición de nuestra intención. Por otro lado, hemos establecido algunos términos con el fin de desarrollar la *OPEN OTRI SUR*, con el fin de socializar con los demás centros de transferencia del país. Finalmente también ofrecieron sus conexiones internacionales para buscar comercializar nuestros productos y en base a lo que presentamos, han mencionado que la OTRI de la UNI, según su experiencia se encuentra encabezando las OTRIs a nivel país.

- **Ministerio de Industria y Comercio:** Entrevista con el Dr. Econ. Juan Paredes Romero, Director de Fomento, Desarrollo e Innovación del Viceministerio de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. En la misma también hemos propuesto nuestra intención de generar la Red de OTRIs asociados, alianzas estratégicas, poniendo a disposición la Sede del Ministerio toda la infraestructura del mismo, para desarrollar la reunión con los centros de transferencia del país. El Dr. Juan Paredes presentará en la siguiente asamblea o mesa de trabajo del Ministerio esta propuesta de la OTRI-UNI.

Viernes 23 de abril 2021

- **CONACYT:** Asistimos en el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnologías a los efectos de retirar el Acta de Cierre del Proyecto OTRI 16-40 (2da fase del proyecto culminado).

Abog. Marcos Ferreira Cyncar
TÉCNICO JURÍDICO – OTRI

V.B.

Victor Daniel Lago
RUC: 1090232
Lic. Contables y Administrativos
Espec. Estudio, Evaluación y Gestión
Financiera / Social / Ambiental



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Dirección General de Administración y Finanzas
Rectorado
ANEXO 2

Nº 004

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACIÓN: FORMATO DIGITAL Y/O VÍA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley Nº 6511/20

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Marcos Antonio Ferreira Cyncar		C.I. Nº: 3.338.342
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Sí:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Técnico Jurídico OTRI		
4	Disposición legal de designación de Comisión Nº: 011/2021		Fecha: 21/04/2021
5	Viático asignado: a) (G) 1.050.000	b) 80% (G) 840.000	c) 20% (G) 210.000
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Asunción		
7	Motivo de la comisión de servicio: Gestiones para la obtención de documentos y reuniones previstas en diferentes instituciones		
8	Período de la comisión de servicio: Desde: 21/04/2021		Hasta: 23 / 04 /2021
9	Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento)	Sí:	No:
10	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
11	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 097/2021

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
795	28/04/21		28/04/21	
Número de Hojas: 19 (diez y nueve)				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py ; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del 80% del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente de Informe Final de Misión al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			
5. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Numero de Hojas:	Fecha:			

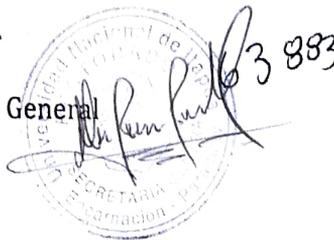
MEMORANDO

A: Prof. Hildegardo González Irala, Rector

DE: Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General

REF: Presentar Informe final de viatico

Fecha: 28/04/2021



Señor Rector:

Por medio del presente, tengo a bien dirigirme a usted a los efectos de remitir adjunto el informe final de viatico que me fuera asignado para viajar a la ciudad de Asunción el día lunes 26 de abril del corriente año, con el objeto de retirar los títulos de egresados de grado en el Ministerio de Educación y Ciencias registrados.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
CASA DE ENTRADA	
Expediente N°:	795
Fecha:	28/04/21 Hora: 15:11
Tramite:	lup
Asesor de Firma:	luisian xpues

Aprobado por **RESOLUCIÓN REC N° 41/2020**

FIFM/VM N°

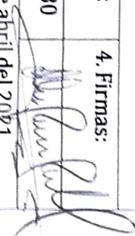
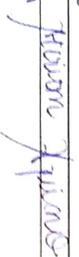
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Néstor Adrián Ibáñez Miranda	Secretario General	1.469.480	
5.	Resolución de Viático N°: 012/2021	6. Fecha de la Resolución: 23 de abril del 2021.		
7.	Expediente de Viático N°: 765/2021			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	A retirar títulos de egresados de grado en el Ministerio de Educación y Ciencias que fueron registrados.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 26/04/2021	Hasta: 26/04/2021	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional)			
12. Actividad/es	Retirar los títulos de egresados de grado en el Ministerio de Educación y Ciencias que fueron registrados.		Entidad o empresa visitada Ministerio de Educación y Ciencias.-	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:	Retirar títulos de egresados de grado de la Universidad Nacional de Itapúa			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
 Melly Mogyri				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 495				
Fecha: 28/04/21				
Hora: 13:11				
Firma: 				
Aclaración de Firma: 				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 23 de abril de 2021.-
RESOLUCIÓN REC/VM N° 012/2021.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.----- VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 765/2021, correspondiente al memorando presentado por el **Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General**, por el cual solicita la provisión de viático, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día lunes 26 de abril del corriente año, a fin de retirar títulos de los egresados de grado del Ministerio de Educación y Ciencias.-----

Que, la Ley N° 6.672/2021 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.021*" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para trasladados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

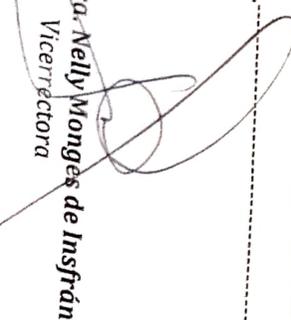
1º) COMISIONAR al **Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General**, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día lunes 26 de abril del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el exordio de la presente resolución.-----

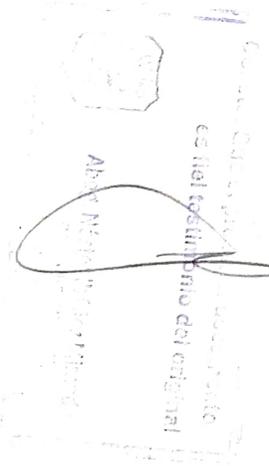
2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Néstor Adrián Ibáñez Miranda	1.469.480	420.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Vicerrectora


Abg. Néstor Ibáñez Miranda



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 097/2021

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN

Área Responsable

Responsabilidad

1. Control y Procedimientos - Mesa de Entrada

Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.

Exp. N°:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

834



Fecha:

04/05/21

Número de Hojas:

33

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlprocedimiento@uni.edu.py. EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del 80% del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viáticos y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoría

Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:



04 MAY 2021

04 MAY 2021

3. Dirección General de Administración y Finanzas

Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:



4. Dirección Financiera

Revisión y derivación del expediente de Informe Final de Misión al Departamento de Contabilidad.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

Número de Hojas:

Fecha:

5. Departamento de Contabilidad

Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

Número de Hojas:

Fecha:



MEMORANDO

A: Prof. Hildegardo González Irala, Rector
DE: Arq. Myrian Morinigo, Directora Interina, Dir. de Obras
REF: Presentar informe final de misión y rendición de viáticos



Fecha: 28/04/2021

Señor Rector:

Por medio del presente, tengo a bien dirigirme a usted a los efectos de remitir adjunto el informe final de misión y rendición de viatico que fuera asignado a los funcionarios para viajar al la sede de la UNI en el distrito de Natalio el día Jueves 29 de abril del corriente año, con el objeto de realizar la verificación de la falta de funcionamiento de la bomba de agua.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	834
Fecha:	04/05/21
Hora:	12:31
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	Verónica Acapúa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/98 de fecha 03 de diciembre de 1998

Rectorado

Encarnación, 29 de abril de 2021.-
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 013/2021.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A
FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----
VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 790/2021, correspondiente al memorando presentado por la *Arq. Myriam Mirringa*, Directora Interina de la Dirección de Infraestructura y Obras, por el cual solicita la provisión de viático para los siguientes funcionarios: *Faustino Pablo Ramos Pirez*, Encargado de Mantenimiento; *Ever José Ferreira Balmaceda*, Técnico; *Rubén Darío Sosa Valdez*, Jefe de Unidad, en virtud a la necesidad de trasladarse a la Sede de Natalio de la Universidad Nacional de Itapúa, el día jueves 29 de abril del corriente año, a fin de realizar los trabajos de revisión de mantenimiento eléctrico de la bomba de agua de dicha sede.-

Que, la Ley Nº 6.672/2021 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;
**LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a los funcionarios *Faustino Pablo Ramos Pirez*, Encargado de Mantenimiento; *Ever José Ferreira Balmaceda*, Técnico; *Rubén Darío Sosa Valdez*, Jefe de Unidad, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Natalio, el día jueves 29 de abril del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el exordio de la presente resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	<i>Faustino Pablo Ramos Pirez</i>	858.175	140.000
2	<i>Ever José Ferreira Balmaceda</i>	5.167.388	140.000
3	<i>Rubén Darío Sosa Valdez</i>	2.343.561	140.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Mg. Sandra Cristaldo Alegre
Secretaria General Interina

Prof. Dra. Nelly Manges de Insfrán
Vicerrectora



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020			
FIFM/VM N°			
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
Faustino Pablo Ramos	Enc. de Mantenimiento	858.175.-	
Ever Jose Ferreira	Técnico	5.167.388.-	
Ruben Darío Sosa	Jefe de Unidad	2.343.561.-	
5. Resolución de Viático N°: 013/2021	6. Fecha de la Resolución: 29 de abril de 2021.		
7. Expediente de Viático N°: 790/2021			
8. Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
9. Motivo de la Comisión de Servicio:	Revisión de la bomba de agua		
10. Periodo de la Comisión:	Desde: 29/04/2021	Hasta: 29/04/2021	
11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional: Rubén Darío Sosa			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
<p>Revisión del tablero eléctrico, análisis de las llaves termo magnética trifásica, contactor trifásico, rele térmico trifásico y llave falta de fase, y circuito eléctrico, procediéndose a probar el circuito correspondiente se encuentra que la llave falta de fase se encuentra quemado, procediéndose al cambio del mismo una vez cambiada se procedió a realizar las pruebas de las misma, la cual vuelve a fallar, realizando llamadas cruzadas con otros técnicos para detectar la falla, se procedió a los trabajos explicados vía teléfono y una vez activada vuelve a fallar por lo que se detecto que la bomba o el motor del tanque de agua se encuentra en corto motivo por el cual hace salta la llave de fase.</p> <p>A los efectos de solucionar el problema se debe de sacar la bomba de agua y el motor para su reparación y eso lo tiene que hacer una empresa que se dedica al rubro</p>			UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA SEDE NATALIO
<p>13. Beneficios de la misión realizada para la Institución: Mediante los trabajos realizados se detecto el problema de la bomba de agua de la sede se encuentra en corto, no pudiendo dar solución al problema por ser una trabajo mas complicado para los funcionarios de la UNI ya que se necesitan herramientas con la cual no se cuenta.</p>			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 834.			
Fecha: 04/05/21.			
Hora: 12:31			
Firma:			
Aclaración de Firma: Jerónima Arapayú			



N° 002

Dos (02)

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Néstor Ibáñez Miranda		C.I. N°: 1.469.480					
2	Funcionario	Sí: X	No:					
3	Cargo o función que desempeña: Secretario General							
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Rec/VM N° 010/2021		Fecha : 06/04/2021					
5	Viático asignado: a) 420.000 Gs.	b) 80% 336.000 Gs.	c) 20% 84.000 Gs.					
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Asunción							
7	Motivo de la comisión de servicio: Realizar entregas de paquetes de títulos de grado para el registro en el MEC.							
8	Período de la comisión de servicio: Desde: 07/04/2021		Hasta: 07/04/2021					
9	Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento)	Sí:	No: X					
10	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X					
11	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:							
Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente Gs.	Observación
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a) Alojamiento								
b) Alimentación	Factura Contado	001-001-0080613	07/04/2021	Parador y Hotel Tebicuary	20.000		20.000	/
	Factura Contado	022-002-0023794	07/04/2021	Estación Bahía S.A	26.000		26.000	/
c) Pasaje Urbano/Interurbano								
d) Tasas	Ticket de peaje	1735109	07/04/2021	Puesto de Peaje Coronel Bogado	5.000		5.000	/
	Ticket de peaje	3274275	07/04/2021	Puesto de Peaje Coronel Bogado	5.000		5.000	/
	Ticket de peaje	1235410	07/04/2021	Puesto de Peaje Caapucu	5.000		5.000	/
	Ticket de peaje	3122573	07/04/2021	Puesto de Peaje Ita	5.000		5.000	/
e) Otros Justificados								
Combustible	Factura Contado	001-005-0008133	06/04/2021	Vane S.A	250.000		250.000	/



	Estacionamiento	Factura Contado	002-003-0003748	07/04/2021	Ramírez Díaz de Espada S.A	30.000		30.000		
	Combustible	Factura Contado	022-003-0007021	07/04/2021	Estación Bahía I.C.S.A	50.000		50.000		
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)							Gs.	396.000	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.							Gs.	-	
14	Monto sin Rendición (5ª-12-13)							Gs.	44.000	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)									

TRES (03)

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: NESTOR IBARRA

1.469.480

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: cgimenez
Fecha: 07/04/2021 08:26:00 PM

N° Transacción: 1735109
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: mgaleano
Fecha: 07/04/2021 04:28:00

N° Transacción: 3274275
Carril: 1
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

Cajero: raguero
Fecha: 07/04/2021 06:43:25

N° Transacción: 1235410
Carril: 2
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE ITA.

Cajero: dtorres
Fecha: 07/04/2021 15:57:59

N° Transacción: 3122573
Carril: 1
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

Conste: Que el presente documento
es fiel testimonio del original



Mg. Cecilia Cristóbal
Secretaria General Interina
Rectorado - UNI

Ramirez Diaz de Espada I.C.S.A

RUC: 80027981-6
Calle Pdte. Franco e/
Montevideo y Colon

Timbrado Nro: Valido Hasta
14144701 31/07/2021

FACTURA CONTADO:
002-003-0003748

Fecha: Cajero/a:
07/04/2021 FRANCORDE

Descripcion Monto
Estacionamiento 30.000

Total a Pagar Gs.: 30.000

Liq. IVA 10%: 2.727
Total IVA: 2.727

Ruc:1469480-8
Nombre Cliente:
NESTOR IBAÑEZ

Gracias por la Preferencia.

Original: Cliente
Duplicado: Archivo Tributario

Estacion Bahia S.A.
R.U.C.: 80016742-2

C.MATRIZ: A.Sacramento esq. G.Romero
Suc. Acceso Sur

Avda. Emiliano R. Fernández c/ San Anton
Estacion de Servicios y Autoservicios
TIMBRADO: 14519387

Inicio: 01/01/2021 Fin: 31/01/2022
FACTURA CONTADO Nro: 022-003-0007021
Fecha: 07/04/2021 Hora: 15:05

CI / RUC : 1469480-8
Cliente : nestor ibanez

Cant	Descripcion	P.U.	P.T.	Tasa%
7.76	SUPER 97 ADITIVADA (BR)	6.440	50.000	0

Total a pagar en GS: 50.000
CINCUENTA MIL

Totales
Grav. 10% : 0
Grav. 5% : 0
Exentas : 50.000

Liquidacion I.V.A.

BAHIA LIMPIO
BAHIA AEROPUERTO
BAHIA LOMA PLATA
BAHIA LOS ANDES
BAHIA LOS ANDES

VANE S.A

RUC: 00051442-4

ENCARNACION-ITAPUA-PY

Teléfono: 14537535

Fecha Inicio: 31/12/20

Fin: 31/12/21

Dirección: Avda. Irrazabal y Cerro Cor

3

Tel.: 071-202578

Cajero: VANE S.A

Fac. Nro: 001-005-0008133

Fecha: 06/04/2021

Cliente: NESTOR IBAÑEZ

RUC: 1469480-8

Tel.: 071-202578

Artículo	I.V.A	TOTAL
Cantidad	Prec/un Codigo	

Mafta Super 97		250,000
37.94	6,590	

*****FACTURA CONTADO*****

06/04/2021 21:05:08

TOTAL A PAGAR:	250,000
I.V.A 5%:	0
I.V.A 10%:	0
TOTAL I.V.A:	0
EXENTAS:	250,000
GRAVADAS 10:	0
GRAVADAS 5:	0

ORIG=CLIENTE DUPL=ARCH.TRIB

Estacion Bahia S.A.
R.U.C.: 80016742-2

C.MATRIZ: A.Sacramento esq. G.Rowero
Suc. Acceso Sur

Avda. Emiliano R. Fernandez c/ San Anton
Estacion de Servicios y Autoservicios
TIMBRADO: 14519387

Inicio: 01/01/2021 Fin: 31/01/2022

FACTURA CONTADO Nro: 022-002-0023794

Fecha: 07/04/2021 Hora: 15:12

CI / RUC : 1469480-8

Cliente : NESTOR IBAÑEZ

Cant	Descripcion	P.U.	P.T.	Tasa%
1.0	CHIC. TOPLINE SEVEN X-PLDSIVE MI	4.500	4.500	10
1.0	ALPINO-CHOCOLATE 100/90 GR	16.000	16.000	10
1.0	GASE.COCA COLA 500 ML.	5.500	5.500	10

Total a pagar en GS: 26.000
VEINTISEIS MIL

Totales

Grav. 10% :	26,000
Grav. 5% :	0
Exenta :	0

Liquidacion I.V.A.

10% :	2.364
5% :	0
Total I.V.A. :	2.364

Forma de Pago:
Efectivo: 26.000

Original: Cliente
Duplicado: Archivo Tributario

Seis (06)

Conste: Que el presente documento
es fiel testimonio del original



Mg. Sandra Cristaldo
Secretaria General Interina
Rectorado - UNI

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 602/2021, correspondiente al memorando presentado por el *Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General*, por el cual solicita la provisión de viático, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día miércoles 07 de abril del corriente año, a fin realizar entrada a títulos de egresados de grado en el Ministerio de Educación y Ciencias para el registro. Así también, presentar documentos en la Sede del CONES correspondientes al proceso electoral convocada por la citada Institución.-----

Que, la Ley N° 6.672/2021 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021*" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05 "*Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública*".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

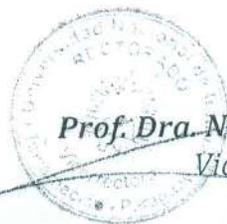
- 1º) **COMISIONAR** al *Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día miércoles 07 de abril del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el exordio de la presente resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Néstor Adrián Ibáñez Miranda	1.469.480	420.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Vicerrectora

Conste: Que el presente documento es fiel testimonio del original

Mg. Sandra Cristaldo
Secretaria General Interina
Rectorado UNI



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACIÓN: FORMATO DIGITAL Y/O VÍA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: _____

Ocho (08)

1	Beneficiario: Néstor Ibáñez Miranda		C.I. N°: 1.469.480
2	Funcionario	Sí: X	No:
3	Cargo o función que desempeña: Secretario General		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Rec/VM N° 012/2021		Fecha : 23/04/2021
5	Viático asignado: a) 420.000 Gs.	b) 80% 336.000 Gs.	c) 20% 84.000 Gs.
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Asunción		
7	Motivo de la comisión de servicio: Realizar retiros de paquetes de títulos de grado registrados en el MEC.		
8	Período de la comisión de servicio: Desde: 26/04/2021		Hasta: 26/04/2021
9	Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento)	Sí:	No: X
10	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X

11 Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:

Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a) Alojamiento								
b) Alimentación	Factura contado	001-001-108028	26/04/2021	Rodízio S.A Restaurante y Parrilladas	120.600		120.600	
c) Pasaje Urbano/Interurbano								
d) Tasas	tickets de peajes	3303718	26/04/2021	Puesto de Peaje Coronel Bogado	5.000		5.000	
	tickets de peajes	3993226	26/04/2021	Puesto de Peaje ITA	5.000		5.000	
	tickets de peajes	2299925	26/04/2021	Puesto de Peaje ITA	5.000		5.000	
	tickets de peajes	1717994	26/04/2021	Puesto de Peaje CAAPUCU	5.000		5.000	
	tickets de peajes	1766263	26/04/2021	Puesto de Peaje Coronel Bogado	5.000		5.000	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Dirección General de Administración y Finanzas
Rectorado

e)	Otros Justificados								
	Combustible	Boleta	001-005-0009699	25/04/2021	Vane S.A	300.000		300.000	
	Estacionamiento	Boleta	001-004-0007510	26/04/2021	Estacionamientos JC Sociedad Anónima	12.000		12.000	
	Combustible	Boleta	023-002-0022210	26/04/2021	Puerto Alto S.A	130.000		130.000	
1	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						₡	587.600	
2									
1	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						₡		
3									
1	Monto sin Rendición (5ª-12-13)						₡		
4									
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)								

Nueve (09)

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario
Aclaración y C.I. N°: 1469.930

 <p>RODÍZIO S.A. CHURRASQUERIA RESTAURANTES Y PARRILLADAS Casa Central: Palma 591 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto Tel. (021) 451 281 - Asunción - Paraguay</p>		<p>TIMBRADO N°: 14526328 Fecha inicio vigencia: 14/12/2020 Fecha fin vigencia: 31/12/2021 RUC: 80020890-0</p> <p>FACTURA 001-001- N° 108028</p>			
<p>Fecha 26 de Abril de 2021 11:45:19</p>		<p>CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> CREDITO <input type="checkbox"/></p>			
<p>RUC: 1469480-8</p>		<p>Nota de Remisión N°:</p>			
<p>Nombre o Razón Social: NESTOR IBANEZ</p>		<p>Teléfono:</p>			
<p>Dirección:</p>		<p>Teléfono:</p>			
Cant.	Descripción	Precio Unitario	Exentas	IVA 5%	IVA 10%
1	Buffet de comidas	120.600		120.600	
				120.600	
VALOR PARCIAL					
Guaraníes Ciento Veinti mil Seiscientos.-				120.600=	
TOTAL A PAGAR:					
LIQUIDACION DEL IVA: (5%)		5.743			
		(10%)			
			TOTAL IVA:	5.743=	
<p><small>Gráfica Brasil de SOLECAR S.R.L. - RUC: 80013420 - 6 / Hab. N° 1.082 Campo Vía N° 2034 e/ Obispo Malz y Mayor Gardel - Tel: 021 311 466 - 5.000 M.2 - 105.001/110.000 - Dic.2020</small></p>				<p>Original Comprador</p>	

Diet C101

Consta: Que el presente documento
es fiel testimonio del original



Abog. Néstor Ibáñez Miranda
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE LEGISLACIÓN

Once (11)

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: tpatifio
Fecha: 26/04/2021 04:40:37

N° Transacción: 3303718
Carril: 1
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

Cajero: jgonzalez
Fecha: 26/04/2021 15:21:06

N° Transacción: 1717994
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE ITA.

Cajero: lfernandez
Fecha: 26/04/2021 08:26:50

N° Transacción: 3993226
Carril: 5
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: mcolman
Fecha: 26/04/2021 17:55:01

N° Transacción: 1766263
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE ITA.

Cajero: malonso
Fecha: 26/04/2021 13:23:05

N° Transacción: 2299925
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

Conste: Que el presente documento
es fiel testimonio del original


Abog. Néstor Ibáñez Miranda
SECRETARÍA GENERAL
Ministerio del Poder Judicial de la Federación

VANE S.A

RUC: 80051442-4
ENCARNACION-ITAPUA-PY

Timbrado 14557535
Fecha Inicio: 31/12/20
Vencimiento: 31/12/21

Direccion: Avda. Irrazabal y Cerro Cor
Tel.: 071-202578
Cajeros: VANE S.A

Fac. Nros: 001-005-0009699
Fecha: 25/04/2021
Cliente: NESTOR IBAÑEZ
C.C.: 1469480-8
Tel.:

Articulo	I.V.A	TOTAL
Cantidad	Prec/un Codigo	
Nafta Super 97		300,000
45.52	6,590	

*****FACTURA CONTADO*****

25/04/2021 21:43:00

TOTAL A PAGAR:	300,000
I.V.A 5%:	0
I.V.A 10%:	0
TOTAL I.V.A:	0
EXENTAS:	300,000
GRAVADAS 10%:	0
GRAVADAS 5%:	0

ORIG=CLIENTE DUPL=ARCH.TRIB

Estacionamiento
ESTACIONAMIENTOS JO SOCIEDAD ANON
IMA

R.U.C. : 80100978-2
CASA CENTRAL
DIR: OLIVA N° 420 E/ALBERDI Y DE
MAYO

BUCURSALES

DIR 1: GRAL. DIAZ E/ 15 DE AGOSTO
Y OLEARY
DIR 2: GRAL. DIAZ E/ MONTEVIDEO Y
COLON
VALIDEZ: 01/02/2021 - 28/02/2022
TIMBRADO: 14614736

***FACTURA**

CONDICION DE VENTA: CONTADO
IMPUESTO INCLUIDO
NRO. FACTURA: 001-004-0007510
VENTA MOSTRADOR
CLIENTE: (16435) NECTOR IBANEZ
RUC/CI: 1469480-8
DIRECCION:

FECHA: 26/04/2021 HORA: 11:53:15

CANT DESCRIPCION IMPORTE TOT. IVA

1 ESTACIONAMIE 12.000 1.091

TOTAL: 12.000
GUARANIES: 12.000
CAMBIO: 0

SUB TOTALES	LIGUIDO	IVA
EXENTAS E:	0	
GRAV. 10% G:	12.000	1.091
GRAV- 5% R:	0	0

Original: Cliente
Duplicado: Archivo Tributario
GRACIAS POR SU PREFERENCIA

Puerto Alto S.A.

Comercio al por menor de combustible par
a vehiculos automotores en comercios esp
cializados

Comercio al por menor en minimercados y
despensas

Casa Matriz:

Avda. Defensores del Chaco KM137 e/ Neem
bucu

Sucursal: Av. Ruta N° 1 Mcal. Francisc
o Solano Lopez KM. 197

Tel: 021-417 5226

RUC: 80020768-8

Timbrado: 14539407

Valido Desde: 01/01/2021

Hasta: 31/01/2022

Factura Contado

Nro.:023-002-0022210

Fecha:26/04/2021 Hora:15:54:40

RUC:RUC 1469480-8 X
Cliente:IBAÑEZ MIRANDA, NESTOR ADRIAN

Cant.	Desc.	P.U.	PT.	IVAZ
19,94	Super 97	Aditivada		
		6.520	130.000	0 %

Total a Pagar:
Gs 130.000

CIENTO TREINTA MIL

Liquidacion del I.V.A.	
Sub-Total I.V.A. 10.0%:	0
Sub-Total I.V.A. 5.0%:	0
IVA Total:	0

Atendido: 12 Playero Turno 2 Suc:San Jua
n Misiones
Turno: [2]

GRACIAS POR SU PREFERENCIA

Original : Cliente
Duplicado : Archivo Tributario
Triplicado: Contabilidad (No valido para
Credito Fiscal)

Consta: Que el presente documento
es fiel testimonio del original



Abog. Néstor Ibáñez Miranda
SECRETARIO GENERAL
Unidad Nacional de Itapúa

Doc 120



Rectorado
ANEXO 2

N° 004

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO

FORMAS DE PRESENTACIÓN: FORMATO DIGITAL Y/O VÍA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Marcos Antonio Ferreira Cyncar		C.I. N°: 3.338.342
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Sí:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Técnico Jurídico OTRI		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: 011/2021		Fecha: 21/04/2021
5	Viático asignado: a) (G) 1.050.000	b) 80% (G) 840.000	c) 20% (G) 210.000
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Asunción		
7	Motivo de la comisión de servicio: Gestiones para la obtención de documentos y reuniones previstas en diferentes instituciones		
8	Período de la comisión de servicio: Desde: 21/04/2021		Hasta: 23/04/2021
9	Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento)	Sí:	No:
10	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
11	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		



Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a) Alojamiento	Factura Contado	001-004-0000275	23-04-2021	Holiday Inn Express	676.200		676.200	
b) Alimentación	Factura Contado	001-002-0029913	21-04-2021	Lido Bar S.R.L.	87.000		87.000	
	Factura Contado	028-003-0037112	21-04-2021	Uni Paraguay S.A.	27.000		27.000	
	Factura Contado	009-002-0021791	22-04-2021	LA VIENESA S.A.	76.500		76.500	
	Factura Contado	001-001-0015988	23-04-2021	Alimentos Don Pipo C.I.S.R.L.	100.000		100.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano								
d) Tasas								
e) Otros Justificados								

Rectorado

Quince

e)	Otros Justificados								
	Combustible	Factura Contado	028-002-0030933	23-04-2021	Uni Paraguay S.A.	283.924		283.924	
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						₡	1.250.624	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						₡		
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						₡		
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)								

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."



Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Marcos Ferreira 3338342

Dieciséis C16

**** P E D I D O N °: 6698169 *****

Lido Bar S.R.L. Sabor y Tradicion
Fundado en 1953 por Enrique Schulz
R.U.C.: 80001759-5
TIMBRADO: 14548587 - VTO.: 31/12/2021
Casa Matriz: Palma e/Chile N°287
Tel:(021)447-232/(021)446-171
Sucursal: Cruz del Chaco entre Avda.
Mcal. López y Quesada
Tel:(021)607-575/(021)607-596

FACTURA CONTADO - No.001-002-0029913

Cant.	Descripcion	Precio	TOTAL
1	MILANESA DE SURUB	60.000	60.000
1	ARROZ QUESO	19.000	19.000
1	COCA COLA ZERO 500	8.000	8.000
TOTAL:			87.000

Fecha Emision: 21/4/2021
Cliente: FERREIRA CYNCAR, MARCOS
R.U.C./C.I.: 3338342-1

Exenta : 41.429
Gravada 10%: 41.429
Gravada 5%: 0

Liquidacion I.V.A.
10%: 4.143
5%: 0
TOTAL: 4.143

Nro.Tarj: 125 Cant.P: 1
Mesero: ROSANA BEATRIZ CABRERA
Ap./Cie: 13:6 / 13:24

****GRACIAS POR SU VISITA****

Alimento listo para el consumo.
Mantener estos productos protegidos:
refrigerado (por debajo de 5 grados) o
caliente (por encima de 60 grados)
hasta el momento de consumo.
CONSUMIR EN EL DIA PARA PRESERVAR TODAS
SUS CARACTERISTICAS DE CALIDAD.

Comercio al por mayor y menor de alimentos y bebidas en sus establecimientos

Comercio al por mayor en alimentos y bebidas

Casa Matriz:
Cruz del Chaco, entre Avda. López y Quesada, N° 287
Tel: (021) 447-232 / (021) 446-171
Sucursal:
Cruz del Chaco, entre Avda. López y Quesada, N° 287
Tel: (021) 607-575 / (021) 607-596

Factura Contado
Nro. 001-002-0029913
Fecha: 21/04/2021 Nro. 14548587

Cant.	Descripcion	Precio	TOTAL
1,00	ARROZ CON LEGUMES EMPRO	19.000	19.000
1,00	ALFARROTES TIEMPO	18.000	18.000

Total a Pagars
Gs 27.000

VEINTISIETE MIL

Liquidacion del IVA:
Del Total I.V.A. 10%: 1.470
Del Total I.V.A. 5%: 0
IVA Total: 1.470

Atendido: Rosana Beatriz Cabrera
Turno: [1, 1]

AGRADECIMIENTOS POR SU VISITA

Original: Cliente
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Contabilidad (No valido para Credito Fiscal)

Consta: Que el presente documento es fiel testimonio del original

Mg. Sandra Cristaldo
Secretaria General Interim

Diecisiete C/

LA VIEHESA S.A.
 PANADERIA CONFITERIA
 ROTISERIA PASTAS
 CASA CENTRAL
 JULIO CORREA EGO YTE VELAZQUEZ
 SUCURSAL
 AVDA. SANTA TERESA CASI
 AVIADORES DEL CHACO
 PASEO LA GALERIA
 TEL.: 0217290009
 TIMBRADO: 14548-85
 VALIDO DESDE: 01.01.2021
 VALIDO HASTA: 31.12.2022
 CONDICION DE VENTA: CONTADO
 IVA INCLUIDO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 RUC: 80026408-8

Factura
 Factura (Gra.) 009-008--0021791
 RUC: 333870-1
 Nombre: FERRERA GONZALEZ MARCOS ARTO
 Nro
 Direccion: LA VIEHESA
 Mesero: fantasma 32/04/2021
 Cajero: villanueva
 Mesa 70/1 2:30 PM
 Cliente: P

	\$40000
Jug. Exprimido	10.500
Casa Zero	9.000
Mila Lomo Rz	58.000
Subtotal Completado	77.500
Sub-Total Exento	000
Sub-Total No Sujeto	000
Sub-Total Gravado	77.500
IVA 5 Impuesto	3.643
Imp. Total	3.643
Total	74.500
EFEKTIVO	74.500
Pendiente de Pag	0
-Impuestos-	
5.00% Base: 72.957 IVA: 3.643	

Cuenta cerrada

GRACIAS POR SU PREFERENCIA
 NO SE ACEPTAN RECLAMOS PASADOS
 LAS 24 HS
 BLANCO: ORIGINAL-CUENTE
 DUPLICADO: CONTABILIDAD

Factura de venta de productos de panaderia y confiteria
 emitida por la sucursal de La Viehesa S.A. ubicada en
 Avda. Santa Teresa Casi Aviadores del Chaco, Paseo La Galeria,
 Montevideo, Uruguay.
 Fecha de Emision: 01/01/2021
 Hora de Emision: 14:30:00
 Tipo de Emision: Contado
 Cliente: FERRERA GONZALEZ MARCOS ARTO
 Direccion: LA VIEHESA
 Mesero: fantasma
 Cajero: villanueva
 Mesa: 70/1
 Cliente: P

Total a Pagar
 De 233.112

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL MONTEVIDEO
 1. Recibo de pago
 2. Total de la factura
 3. Total de IVA
 4. Total de impuestos
 5. Total de descuentos
 6. Total de otros conceptos
 7. Total de otros conceptos
 8. Total de otros conceptos
 9. Total de otros conceptos
 10. Total de otros conceptos

IMPORTE POR SU PREFERENCIA

Original y Duplicado
 Duplicado de Original y Duplicado
 Duplicado de Duplicado y Duplicado
 Duplicado de Duplicado y Duplicado

Consta: Que el presente documento es fiel testimonio del original

Mg. Sandra Cristaldo
 Secretaria General Interina



Dieciocho (18)

Uní Paraguay S.A.
Comercio al por menor de combustible para
vehículos automotores en comercios espe-
cializados

Comercio al por menor en minimercados y
despensas

Casa Matriz:
Peru esq. Juan de Zalazar #80675
Sucursal: Avda. Aviadores del Chaco y Mi-
nías Lopez

Tel: 021-511141
RUC: 90027778-9

Timbrado: 14539327
Valido Desde: 01/01/2021
Hasta: 31/01/2022

Factura Contado
Nro.: 029-002-0030933
Fecha: 23/04/2021 Hora: 13:59:50

RUC: RUC 3338342-1 X
Cliente: FERREIRA CYNDAR, MARCOS ANTONIO

Cant.	Desc.	P.U.	PT.	IUVZ
18,53				
		5,650	283,924	0 %

Total a Pagar:
Gs 283.924

BOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTO
S VEINTICUATRO

Liquidacion del I.V.A.
Sub-Total I.V.A. 10.0%: 0
Sub-Total I.V.A. 5.0%: 0
IVA Total: 0

Atención: 12 Playero Turno 2 Suc: Molas L
opez
Turnos: (2)
Despacho: Diesel Evo 10 (0813:50) Lts.: 18
8,53

GRACIAS POR SU PREFERENCIA

Original : Cliente
Duplicado : Archivo Tributario
Triplinado : Contabilidad (No valido para
Credito Fiscal)

Consta: Que el presente documento
es fiel testimonio del original

veinte (20)

ALIMENTOS DON PIPO C.I.S.R.L.



CAPITAL: 55.000.000 Gs.
E - mail: donpipo@itacom.com.py - nely8270@hotmail.com
Tel/Fax: 0741 - 252 311
Ruta N° 1 e/ Julia Cueto de Estigarribia - Cnel. Bogado - Itapúa - Py.

TIMBRADO N° 14535106
Fecha Inicio Vigencia: 17/12/2020
Fecha Fin Vigencia: 31/12/2021
RUC: 80022985 - 1
FACTURA
N° 001 - 001 - 0015988

Fecha de Emisión: 23/04/2021 Condición de Venta: CONTADO CRÉDITO

Nombre o Razón Social: Mexcer Soriano

RUC/Cédula de Identidad: 5338342-1 Nota de Remisión N°

Dirección: _____ Teléfono: _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
	<u>Consumición</u>				<u>100000</u>
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR (Guaraníes)					<u>100000</u>
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) <u>9091</u>	TOTAL IVA:	<u>9091</u>

HABILITACIÓN N° 1406
IMPRESA KIKE de: José L. Ferreira D. - R.U.C: 1158414 - 9
Mcal. Estigarribia 836 e/ 22 de Setiembre y Alberdi - Cnel. Bogado
Tel/fax.: 0741 - 252661 - E-mail: graficakike10@yahoo.com.ar

Cantidad impresa: 1000 h. - 17/12/2020
001 - 001 - 0015001 al 001 - 001 - 0016000

Original: Cliente.
Duplicado: Archivo.



Consta: Que el presente documento es fiel testimonio del original

Mg. [Signature]
Secretaría General Interina
Rectorado - UNI

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO****FORMAS DE PRESENTACIÓN: FORMATO DIGITAL Y/O VÍA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1	Beneficiario: Victor Daniel Lugo Matiauda		C.I. N.º: 1.090.333
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Sí:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Gerente-OTRI		
4	Disposición legal de designación de Comisión N.º: 011/2021		Fecha: 21/04/2021
5	Viático asignado: a) (G) 1.260.000	b) 80% (G) 1.008.000	c) 20% (G) 252.000
6	Destino (Ciudad/Pais, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Asunción		
7	Motivo de la comisión de servicio: Gestiones para la obtención de documentos y reuniones previstas en diferentes instituciones		
8	Período de la comisión de servicio: Desde: 21 / 04 / 2021		Hasta: 23 / 04 / 2021
9	Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento)	Sí:	No:
10	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
11	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN (U.N.U.T.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Dirección General de Administración y Finanzas
Rectorado

VENTIDOS (22)

Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente G	Observación
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a) Alojamiento	Factura Contado	001-001-0001967	23-04-2021	Carmen María Estaque Aquino de Godoy	1.050.000		1.050.000	
b) Alimentación	Factura Contado	001-004-0103923	21-04-2021	Hijos de Doña Julia S.A	21.000		21.000	
	Factura Contado	001-002-0029914	21-04-2021	Lido Bar S.R.L	41.000		41.000	
	Factura Contado	005-003-0016911	21-04-2021	IL SANTO S.R. L	6.000		6.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano								
d) Tasas	Ticket de Peaje	3984432	21-04-2021	Puesto de Peaje ITA	5.000		5.000	
	Ticket de Peaje	1243156	21-04-2021	Puesto de Peaje Caapucu	5.000		5.000	



Rectorado

		Ticket de Peaje	de 000191	21-04-2021	Puesto de Peaje Coronel Bogado	5.000		5.000	
		Ticket de Estacionamiento	0000373	21-04-2021		8.000		8.000	
		Ticket de Estacionamiento	0000383	21-04-2021		16.000		16.000	
		Ticket de Estacionamiento	87792	21-04-2021	El Principe	10.000		10.000	
		Ticket de Peaje	de 2293656	23-04-2021	Puesto de Peaje ITA	5.000		5.000	
		Ticket de Peaje	de 1715941	23-04-2021	Puesto de Peaje Caapucu	5.000		5.000	
		Ticket de Peaje	de 1762324	23-04-2021	Puesto de Peaje Coronel Bogado	5.000		5.000	
e)	Otros Justificados								
	Combustible	Factura Contado	001-003-0021969	23-04-2021	Combustibles S.A	100.000		100.000	
	Alcohol desinfectante y otros	Factura Contado	061-038-0007026	22-04-2021	Retail S.A	29.750		29.750	

veintitres (23)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Dirección General de Administración y Finanzas
Rectorado

veinticuatro (24)

12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)	₡	1.311.750	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.	₡		
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)	₡		
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: VICTOR DANIEL LUGO
GI N° 1090 333.-

M. O. P. C.
RUC: 80004239-5
PEAJE CORONEL BOGADO
TASA DE TRANSITO
D.T.O. LEY N° 196/59
BUEN VIAJE!

#002979 21/04/2021 4 56
01 TURNO 01 000191

1x 5000 Gs5000
CATEGORIA 01

CAJA Gs5000

PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

Cajero: eamarilla
Fecha: 21/04/2021 06:29:28

N° Transacción: 1243156
Carril: 2
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

Veinticinco (25)

PUESTO DE PEAJE ITA.

Cajero: mtorres
Fecha: 21/04/2021 08:23:19

N° Transacción: 3984432
Carril: 5
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE ITA.

Cajero: cmartinez
Fecha: 23/04/2021 15:40:30

N° Transacción: 2293656
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5

PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

Cajero: dcañiza
Fecha: 23/04/2021 17:15:06

N° Transacción: 1715941
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: lchavez
Fecha: 23/04/2021 19:40:14

N° Transacción: 1762324
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

Consta: Que el presente documento
es fiel testimonio del original

Mg. Sandra Cristaldo
Secretaria General Interina
Rectorado - UNI



ESTACIONAMIENTO	<table border="1"> <tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr> <tr><td>21</td><td>4</td><td>91</td></tr> </table>	Día	Mes	Año	21	4	91
	Día	Mes	Año				
21	4	91					
BOLETA DE VENTA — 0000383							

SEÑOR(ES): TUCSON
 MARCA: H400001 CHAPA N°: AACX 934
 Hora Entrada: 13:40 Hora Salida: 16:00

Cant.	DESCRIPCION	IMPORTE VENTAS
	HORA o FRACCION 8000	
Total a Pagar: <u>Dos veces mil</u>		<u>16000</u>

La empresa sólo alquila el lugar para estacionar y no se responsabiliza por el eventual robo del vehículo, algunas de sus partes y/u objetos dejados en su interior. El hecho de estacionar su vehículo en ésta Playa significa la aceptación de la presente condición.

ESTACIONAMIENTO	<table border="1"> <tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr> <tr><td>21</td><td>4</td><td>91</td></tr> </table>	Día	Mes	Año	21	4	91
	Día	Mes	Año				
21	4	91					
BOLETA DE VENTA — 0000373							

SEÑOR(ES): TUCSON
 MARCA: H400001 CHAPA N°: AACX 934
 Hora Entrada: 9:50 Hora Salida: 10:50

Cant.	DESCRIPCION	IMPORTE VENTAS
	HORA o FRACCION 8000	
Total a Pagar:		<u>8000</u>

La Empresa sólo alquila el lugar para estacionar y no se responsabiliza por el eventual robo de daños del vehículo, algunas de sus partes y/u objetos dejados en su interior. El hecho de estacionar su vehículo en ésta Playa significa la aceptación de la presente condición.

ventas (26)


ESTACIONAMIENTO
"El Principe"
 Actividades Inmobiliarias realizada con bienes propios o arrendados
 Tel.: (021) 498 345
 Estrella N°. 371 e/ Chile y Alberdi

CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHICULOS (USO INTERNO)
Gs. 10.000
 HORA O FRACCIÓN

Fecha 21 de 04 de 20 91

Chapa N°: _____ Marca: Helax

NOTA: La empresa no se responsabiliza por accidentes y pérdidas de objetos no declarados

Entrada 18:47 Salida _____

PAGADO

N° **87792** Fecha: _____

Conste: Que el presente documento es fiel testimonio del original


 Mg. Sandra Cristaldo
 Secretaria General Interina
 Rectorado - UNI



HIJOS DE DOÑA JULIA S.A.
FRUTERIA PARAGUARI
R.U.C.: 80091899-1
KM 61,5 PARAGUARI
TELEFONO: 0531432406
TIMBRADO No.: 14037858
VALIDO DESDE : 01/05/2020
VALIDO HASTA : 31/05/2021
FACTURA CONTADO No. : 001-004-0103923
IVA Incluido

FECHA : 21/04/2021 HORA : 07:40:11
CAJA : 4 MONEDA : GS.
CAJERO : SOLEDAD CAJETE

COD.	CANT.	DESP.	PRECIO	TOTAL
SANZ			Sándwich de Milanesa d	
1,000			10.000	10.000
1,000			Empanada de Carne frit	5.000
1,000			5.000	5.000
CAFE/LECH			Café c/ Leche 6.000g	
1,000			6.000	6.000
TOTAL GS :				21.000
Res. 347 - SEDECO :				
TOTAL A PAGAR :				21.000
ITEMS: 3 EFECTIVO GS :				101.000
VUELTO :				80.000

TOTAL EXENTO : 0
TOTAL GRAVADA 5% : 0
TOTAL GRAVADA 10% : 21.000
TOTAL I.V.A. 5% : 0
TOTAL I.V.A. 10% : 1.909
TOTAL I.V.A. : 1.909

CON SOCIAL : DANIEL LUGO
R.U.C. : 1090333-0

* GRACIAS POR SU COMPRA *

ORIGINAL : CLIENTE
DUPLICADO : ARCHIVO TRIBUTARIO

*** P E D I D O N °: 6698170 ***

Lido Bar S.R.L. Sabor y Tradicion
Fundado en 1953 por Enrique Schulz
R.U.C.: 80001759-5
TIMBRADO: 14548587 - VTO.: 31/12/2021
Casa Matriz: Palma e/Chile N°289
Tel:(021)447-232/(021)446-171
Sucursal: Cruz del Chaco entre Avda.
Mcal. López y Quesada
Tel:(021)607-575/(021)607-596

FACTURA CONTADO - No.001-002-0029914

Cant.	Descripcion	Precio	TOTAL
1	COMBO PODEROSO	38.000	38.000
1	PAN DE VIENA	3.000	3.000

TOTAL: 41.000
Fecha Emision: 21/4/2021
Cliente: LUGO NATIAUDA, VICTOR DANIEL
R.U.C./C.I.: 1090333-0

Exenta : 19.524
Gravada 10%: 19.524
Gravada 5%: 0

Liquidacion I.V.A.
10%: 1.952
5%: 0
TOTAL: 1.952

Nro.Tarj: 130 Cant.P: 1
Mesero: ROSANA BEATRIZ CABRERA
Ap./Cie: 13:6 / 13:25

GRACIAS POR SU VISITA

Alimento listo para el consumo.
Mantener estos productos protegidos:
refrigerado (por debajo de 5 grados) o
caliente (por encima de 60 grados)
hasta el momento de consumo.
CONSUMIR EN EL DIA PARA PRESERVAR TODAS
SUS CARACTERISTICAS DE CALIDAD.

IL SANTO S.R.L.
RUC: 80214561-0
C Matriz: MCAL LOPEZ 182, MANUEL TALAV
A
Sucursal: CAFFE SAN MARCO
Manual Talavera Esq/ Mcal. Lopez
TIMBRADO: 14392396
Inicio Vigencia: 01/11/2020
Fin Vigencia: 30/11/2021
FACTURA CONTADO
Nro: 005-003-0036411
Fecha y Hora: 21/04/2021 17:17

RUC : 1090333-0
CI : 0
Cliente : VICTOR DANIEL LUGO NATIAUDA

Cant.	Descripcion	P.U.	P.T.	Tot
-------	-------------	------	------	-----

1	BARANI CON GAS 500 ML	6.000	3.000	10
---	-----------------------	-------	-------	----

Total a pagar en GS: 6.000
SEIS MIL

Total Grav. 10% : 6.000

Liquidacion del I.V.A.
10% : 545
Total I.V.A. : 545

Pagos:
EFECTIVO : 6-

Cajero: FERNANDO
Cajas #1039 Vtex #17495

Impreso: 21/04/2021 17:17:29

*** GRACIAS POR SU COMPRA ***
Original: Cliente
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Contabilidad

Conste: Que el presente documento
es fiel testimonio del original

Mg. Sara Cristina
Secretaria General Interina
Rectorado - UNI



RETAIL S.A.
 R.U.C. 80016096-7
 Calle Santísimo Sacramento esq. Nca1. López
 SUPERMERCADOS - SUPERSEIS GALERIA
 Avda. Sta. Teresa #/ Av. del Chaco y Hernando Maldonado
 Tel.: (021)414.1969
 TIMBRADO Nro.: 14421491
 Fecha Inicio : 01/11/2020
 Fecha Fin : 30/11/2021
 FACTURA Nro. : 061-030-0007026

CLIENTE : VICTOR DANIEL LUGO MATIAUDA
 C.I. : 1090333
 R.U.C. : 1090333-0
 TIPO FACTURA: CONTADO
 COND.PAGO: Tarjeta Integracion
 FECHA EMISION: 22/04/21 HORA: 14:41:35
 LOCAL: 201 CAJA: 11 TRANSACCION. Nº: 34738

CODIGO	DESC. ARTICULO	IMPORTE	T. IVA
CANT./UNIDAD/PRECIO UNITARIO			
7040001150084	ALCOHOL DESINFECTANTE	6 8.750	10
7040010202017	ANTIBAC ALCOHOL 70 SA	6 9.450	10
7041457002369	ALCOHOL 75 PERFUNADO B	6 7.750	10
7622300873912	CHICLE INFINIT WOW NIN	6 3.800	10

TOTAL: 6 29.750
 DETALLE DE PAGOS:
 TARJETA INTEGRACION 6 29.750
 TOTAL PAGOS 6 29.750

SUB TOTALES	LIQUIDACION	IVA
Exentas E :	0	0
Gravado 5% :	0	0
Gravado 10% :	29.750	2.705
TOTAL:		2.705

Total items: 4
 Total articulos vendidos: 4
 ATENDIDO POR: MARCOS ROMERO

Original: Cliente - Comprador

Los datos impresos requieren de cuidados especiales. Para ello evitese el contacto directo con plásticos, solventes de productos quimicos. Evite también la exposición al calor y humedad en exceso, luz solar o lámparas fluorescentes.

** GRACIAS POR SU COMPRA **

COMBUSTIBLES S.A.(COM.SA)
 R.U.C.: 80021077-8
 Comercio al por menor combustible p/veh
 automotores en comerc espec

Casa Matriz Avda E Ayala y Boggiani Suc1 Pilar
 y Lapacho Suc 2 Avda Aviadores del Chaco y
 Avda Madame Lynch

Telefono/s: 021-500214
 Timbrado: 14372406
 Vigencia Inicio: 01/11/2020
 Hasta: 30/11/2021

FACTURA CONTADO 001 - 003 - 0021969

IVA INCLUIDO

FECHA: 23/04/2021 HORA: 12:17:58
 CLIENTE: N° VENTA: 1.091.362
 VICTOR DANIEL LUGO MATIAUDA
 R.U.C./C.I.: 1090333-0

PRODUCTO	CANT.	TOTAL	I.V.A.
COMB. SUPER B	15,5	100.000	0
P.UNIT.:	6.440		

SUB-TOTAL: 100.000
 (-)DESCUENTO: 0
 TOTAL A PAGAR: 100.000

SUB. TOTALES

TOTAL EXENTAS: 100.000
 TOTAL GRAV. 5%: 0
 TOTAL GRAV. 10%: 0

LIQUIDACION I.V.A.

TOTAL IVA 5%: 0
 TOTAL IVA 10%: 0
 TOTAL I.V.A.: 0

ORIGINAL: CLIENTE
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO

Veintinueve (29)

Consta: Que el presente documento
 es fiel testimonio del original

Mg. Sandra Cristaldo
 Secretaria General Interina
 Rectorado - UNI





FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACIÓN: FORMATO DIGITAL Y/O VÍA SISTEMA ONLINE

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: EVER JOSE FERREIRA		C.I. N°: 5.167.388					
2	Funcionario	Sí: X	No:					
3	Cargo o función que desempeña: TECNICO							
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Rec/VM N° 013/2021		Fecha : 29/04/2021					
5	Viático asignado: a) 140.000 G.	b) 80% 112.000 G.	c) 20% 28.000 G.					
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: NATALIO							
7	Motivo de la comisión de servicio: VERIFICACION DE LA BOMBA DE AGUA							
8	Período de la comisión de servicio: Desde: 29/04/2021		Hasta: 29/04/2021					
9	Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento)	Sí:	No:					
10	Medio de traslado:	Institucional: X	Particular:					
11	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:							
Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente	Observación
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a)	Alojamiento							
b)	Alimentación	Factura	001-001-10257	29/04/2021	Parrillada y Comedor A y C	60.-000	60.000.-	
		Factura	001-001-4257	29/04/21	Minimercado El Abuelo	60.000.-	60.000.-	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano							
d)	Tasas							
e)	Otros Justificados							
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						120.000.-	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.							
14	Monto sin Rendición (5ª-12-13)						20.000.-	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)						04/05/21	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Ever Jose Ferreira
C.I. N°: 5.167.388

Treintey uno Cõ1)

MERCADO ABUELO

de: Felicitia Tucholke de Hein



Comercio al por menor en minimercados y despensas
Otros servicios de comida h.c.p.
Comercio al por menor de carnes y pescados.

DE CARNES - PANIFICADO - VERDURA
FRUTOS Y MERCADERÍAS DE 1ra. NECESIDAD

Ruta 6ta. esq. calle D al Oeste - Cel.:(0985) 703052
Capitán Miranda - Itapúa - Paraguay

Timbrado N° 14561387
R.U.C. 972152 - 5
Inicio de Vigencia: 04/Enero/2021
Fin de Vigencia: 31/Enero/2022
FACTURA

N° 001-001 0004257

Treinta y dos (32)

Fecha: 29 de Abril de 2021 COND. DE VENTA: CONTADO CRÉDITO
 Nombre y/o Razón Social: Eloy Ferrero C.I. o RUC: 5167388
 Dirección: Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Consumición				60.000
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR SON GS.			TOTAL: 60.000		
LIQ. DEL IVA: (5%):		LIQ. DEL IVA: (10%): 5454		TOTAL DEL IVA: 5454	

GRAFICA SAN LUIS (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc. Fecha de Imp. 04/01/2021 - Cant. 10 Tal. 50x3 Original : Cliente
 Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302 001-001 0004001 al 001-001 0004500 Duplicado: Archivo Tributario
 Triplicado: SET (no válido para crédito fiscal)

PARRILLADA & COMEDOR de Nancy Isabel González Giménez
 Sentite como en tu casa...
 - HAMBURGUESAS - LOMITOS
 - COMIDAS RÁPIDAS - MERIENDA Y CENA
 - DESAYUNOS DULCES Y SALADOS - POSTRES - TORTAS
 - HELADOS - BEBIDAS - GOLOSINAS - LACTEOS - ALMUERZOS
 - VARIEDAD EN COMIDAS - ANEXO: SERVICIO DE FLETES Y EXPRESO
 Cel. (0985) 580 557
 Proyecto 1418 - Calle General Caballero - Natalio - Itapúa - Py

N° DE TIMBRADO 14.727.396
 FECHA INICIO VIGENCIA 15 DE MARZO DE 2021
 FECHA FIN DE VIGENCIA 30 DE JUNIO DE 2021
 R.U.C. 3633505 - 3
FACTURA
 N° 001-001 0010257

FECHA: 29 DE Abril DE 2021 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Eloy Ferrero
 R.U.C. 5167388 NOTA DE REMISIÓN N°:
 DIRECCIÓN: TEL.:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición	60.000			60.000
SUBTOTAL:					
TOTAL A PAGAR: 60.000			GS. 60.000		

Consta. Que el presente documento es fiel testimonio del original
 Abog. Néstor Ibáñez Miranda
 SECRETARIO DE...
 Itapúa

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 5454 TOTAL IVA: 5454
 N° HABILITACIÓN IMPRENTA: 2151 DE ROBIN DAVID...



N° 007-

Treinta y tres (33)

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACIÓN: FORMATO DIGITAL Y/O VÍA SISTEMA ONLINE
a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa Ley N° 6511/20

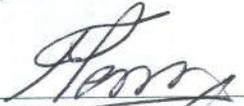
1	Beneficiario: FAUSTINO PABLO RAMOS		C.I. N°: 858.175						
2	Funcionario	Sí: X	No:						
3	Cargo o función que desempeña: ENCARGADO DE MANTENIMIENTO								
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Rec/VM N° 013/2021		Fecha : 29/04/2021						
5	Viático asignado: a) 140.000 G.	b) 80% 112.000 G.	c) 20% 28.000 G.						
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: NATALIO								
7	Motivo de la comisión de servicio: VERIFICACION DE LA BOMBA DE AGUA								
8	Período de la comisión de servicio: Desde: 29/04/2021		Hasta: 29/04/2021						
9	Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento)	Sí:	No:						
10	Medio de traslado:	Institucional: X	Particular:						
11	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:								
Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente ₺	Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a) Alojamiento									
b) Alimentación	Factura	001-001-10256	29/04/2021	Parrillada y Comedor A y C	60.-000		60.000.-		
	Factura	001-001-4259	29/04/21	Minimercado El Abuelo	60.000.-		60.000.-		
c) Pasaje Urbano/Interurbano									
d) Tasas									
e) Otros Justificados									
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						₺	120.000.-	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						₺		
14	Monto sin Rendición (5ª-12-13)						₺	20.000.-	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)							04/05/21.	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado



Faustino Pablo Ramos
C.I. N°: 858.175

Treinta y cuatro (34)

MERCADO

ABUELO

DE CARNES - PANIFICADO - VERDURA
BUTIDOS Y MERCADERÍAS DE 1ra. NECESIDAD

de: Felicita Tucholke de Hein



Comercio al por menor en minimercados y despensas
Otros servicios de comida r.c.p.
Comercio al por menor de carnes y pescados

Ruta 6ta. esq. calle D al Oeste - Cel.: (0985) 703052
Capitán Miranda - Itapúa - Paraguay

Timbrado N° 14561387

R.U.C. 972152 - 5

Inicio de Vigencia: 04/Enero/2021

Fin de Vigencia: 31/Enero/2022

FACTURA

N° 001-001 0004259

Tempo y Anco (35)

Fecha: 29 de Julio de 2021 COND. DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

Nombre y/o Razón Social: Pablo Ramos C.I. o RUC: 858175

Dirección: Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Consumición				60.000

VALOR PARCIAL

TOTAL A PAGAR SON GS. Seicenta mil TOTAL: 60.000

LIQ. DEL IVA: (5%): LIQ. DEL IVA: (10%): 5454 TOTAL DEL IVA: 5454

GRAFICA SAN LUIS (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc. Fecha de Imp. 04/01/2021 - Cant. 10 Tal. 50x3 Original : Cliente
de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302 001-001 0004001 al 001-001 0004500 Duplicado: Archivo Tributario

PARRILLADA & COMEDOR

de Nancy Isabel González Giménez



Sentite como en tu casa...

- HAMBURGUESAS - LOMITOS
- COMIDAS RÁPIDAS - MERIENDA Y CENA
- DESAYUNOS DULCES Y SALADOS - POSTRES - TORTAS
- HELADOS - BEBIDAS - GOLOSINAS - LACTEOS - ALMUEZOS
- VARIEDAD EN COMIDAS - ANEXO: SERVICIO DE FLETES Y EXPRESO

Cel. (0985) 580 557

Proyecto 1418 - Calle General Caballero - Natalio - Itapúa - Py

N° DE TIMBRADO 14.727.396
FECHA INICIO VIGENCIA 15 DE MARZO DE 2021
FECHA FIN DE VIGENCIA 30 DE JUNIO DE 2021
R.U.C. 3633505 - 3

FACTURA

N° 001-001 0010256

FECHA: 29 DE Julio DE 2021 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Pablo Ramos

R.U.C. 858175 NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCIÓN: TEL.:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Consumición	60.000			60.000

Consta: Que el presente documento es fiel testimonio del original

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Itapúa

SUBTOTAL: TOTAL A PAGAR: Seiscientos mil GS. 60.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 5454 TOTAL IVA: 5454

N° HABILITACIÓN IMPRENTA: 2151 ORIGINAL: COMPRADOR
REPRODUCCIÓN: R.U.C. 2701433 - 2 CANTIDAD IMPRESA: Duplicado: ARCHIVO TRIBUTARIO



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO

FORMAS DE PRESENTACIÓN: FORMATO DIGITAL Y/O VÍA SISTEMA ONLINE

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

Treinta y seis (36)

1	Beneficiario: RUBEN DARIO SOSA		C.I. N°: 2.343.561						
2	Funcionario	Sí: X	No:						
3	Cargo o función que desempeña: JEFE DE UNIDAD								
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Rec/VM N° 013/2021		Fecha : 29/04/2021						
5	Viático asignado: a) 140.000 G.	b) 80% 112.000 G.	c) 20% 28.000 G.						
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: NATALIO								
7	Motivo de la comisión de servicio: VERIFICACION DE LA BOMBA DE AGUA								
8	Período de la comisión de servicio: Desde: 29/04/2021		Hasta: 29/04/2021						
9	Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento)	Sí:	No:						
10	Medio de traslado:	Institucional: X	Particular:						
11	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:								
Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente	Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a)	Alojamiento								
b)	Alimentación	Factura	001-001-10254	29/04/2021	Parrillada y Comedor A y C	60.-000	60.000.-		
		Factura	001-001-4258	29/04/21	Minimercado El Abuelo	60.000.-	60.000.-		
c)	Pasaje Urbano/Interurbano								
d)	Tasas	tickets de peajes	2957374	29/04/2021	Puesto de Peaje Trinidad	5.000	5.000		
e)	Otros Justificados								
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						☑	125.000.-	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						☑		
14	Monto sin Rendición (5ª-12-13)						☑	15.000.-	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)							04/05/21	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Rubén Darío Sosa
C.I. N°: 2.3.43.561

Treinta y siete (37)



ALIMENTADOR
Sentite como en tu casa...
 - HAMBURGUESAS - LOMITOS
 - COMIDAS RÁPIDAS - MERIENDA Y CENA
 - DESAYUNOS DULCES Y SALADOS - POSTRES - TORTAS
 - HELADOS - BEBIDAS - GOLOSINAS - LACTEOS - ALMUEZOS
 - VARIEDAD EN COMIDAS - ANEXO: SERVICIO DE FLETES Y EXPRESO

Cel. (0985) 580 557

Proyecto 1418 - Calle General Caballero - Natalio - Itapúa - Py

Nº DE TIMBRADO 14.727.396
 FECHA INICIO VIGENCIA 15 DE MARZO DE 2021
 FECHA FIN DE VIGENCIA 30 DE JUNIO DE 2021

R.U.C. 3633505 - 3

FACTURA

Nº 001-001 0010254

Trento y ocho (38)

FECHA: 29 DE May DE 2021 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO: CRÉDITO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Ruben SOSA

R.U.C. 2343561 NOTA DE REMISIÓN Nº:

DIRECCIÓN: TEL.:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	<u>Consumición</u>	<u>60.000</u>			<u>60.000</u>
 					
 					
 					
 					
 					
 					
 					

SUBTOTAL:

TOTAL A PAGAR: 80 Senta Cruz **GS. 60.000**

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 5454 TOTAL IVA: 5454
 Nº HABILITACIÓN IMPRENTA: 2151 DE ROBIN DAVID HUT HEIL - R.U.C. 3791433 - 2 KURUPAYTY CASI AVDA. CABALLERO ALVAREZ NATALIO - ITAPÚA - PY - CEL. (0985) 706600
 CANTIDAD IMPRESA: 09901 AL 10400 ORIGINAL: COMPRADOR DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO TRIPLICADO: CONTABILIDAD - No válido para crédito fiscal

MINIMERCADO "EL ABUELO"
de: Felicitia Tucholke de Hein

 Comercio al por menor en minimercados y despensas. Otros servicios de comida n.c.p. Comercio al por menor de carnes y pescados.
 Ruta 6ta. esq. calle D al Oeste - Cel.: (0985) 703052 Capitán Miranda - Itapúa - Paraguay

Timbrado Nº 14561387
 R.U.C. 972152 - 5
 Inicio de Vigencia: 04/Enero/2021
 Fin de Vigencia: 31/Enero/2022
FACTURA
 Nº 001-001 0004258

Fecha: 29 de May de 2021 COND. DE VENTA: CONTADO CRÉDITO
 Nombre y/o Razón Social: Ruben sosa C.I. o RUC: 23435614
 Dirección: Nota de Remisión Nº:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	<u>Consumición</u>				<u>60.000</u>
 					
 					
 					
 					
 					
 					

Concilia: Que el precio de este documento es fiel testimonio del original.
 Abog. Néstor Ibáñez Miranda

VALOR PARCIAL: 80 Senta Cruz

TOTAL A PAGAR SON GS. **TOTAL: 60.000**

LIQ. DEL IVA: (5%): LIQ. DEL IVA: (10%): 5454 TOTAL DEL IVA: 5454

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

Cajero: aservin
Fecha: 21/04/2021 07:44:23
N° Transacción: 2957574
Cant: 1
Categoría: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

Treinta y nueve (39)

Consta que el presente documento
es fiel testimonio del original



Abog. Néstor Ibáñez Miranda
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Itapúa